ADENDA N° 01

CONTRATO Nº016/2014 – REF: CD N° 14/14

Entre la **Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura**, domiciliada en la calle Humaitá N° 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 4° piso, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ SIVULEC**, con Cédula de Identidad N° 1.503.949, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AYALA PERDOMO INGENIERIA** con **RUC Nº 1514327-9**, domiciliada en la calle Fernando de la Mora N° 252 c/ Gaspar Rodríguez de Francia – Villa Elisa, representada por el **Sr. VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**, con Cédula de Identidad Nº 1514327, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 16/2014, la cual fue autorizada por Resolución UCP N° 134/2015, derivada de la CD N° 14/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" – PLURIANUAL – ID N° 269.281, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO.
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Art. 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 2238/2014 en el Art. 11° incisos d) y h) acuerdan modificar el Contrato N° 16/2014 derivado de la Contratación Directa N° 14/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" – PLURIANUAL., conforme a lo siguiente:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.-

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONTRACTUALES.
Las demás clausulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.

LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA FIRMA AYALA PERDOMO INGENIERIA, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente **Adenda al Contrato N° 016/2014** resultante de la **Contratación Directa N° 14/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" – PLURIANUAL**, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 día del mes de diciembre del año 2015.

SR. VÍCTOR JULIÁN AYALA PERDOMO
C.I. N° 1514327
AYALA PERDOMO INGENIERÍA

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel. 991.867 - Villa Elisa

SRA. MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SIVULEC
COORDINADORA EJECUTIVA
UCP-MEC/BID